

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 25 de octubre de 2005, relativo al Plan de Sectorización del Sector UNP-3 «Calaceite» del PGOU de Torrox, Expte. EM-TO-52 (BOJA núm. 28, de 10.2.2006; BOJA núm. 7, de 12.1.2006).*

Advertido error en la Normativa Urbanística del Plan de Sectorización del sector UNP-3 «Calaceite» del PGOU de Torrox publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 28, de 10 de febrero de 2006, referente al uso global o principal y a los aprovechamientos del sector, se procede a su corrección en los siguientes términos: Según el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Sectorización de referencia adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 25 de octubre de 2005, el uso global o principal del sector es el uso residencial; por tanto, con carácter general, donde dice «uso residencial-turístico» debe decir «uso residencial».

Capítulo 4.7. Fichas de planeamiento de los sectores resultantes.

4.7.1. Ficha de Planeamiento del Sector Único.

Donde dice:

Usos	RESID.-TURÍSTICO
------	------------------

Debe decir:

Usos	RESIDENCIAL
------	-------------

Al final de la Ficha de Planeamiento (pág. 34), añadir: «En cumplimiento del artículo 10.1.b) de la LOUA en el Plan de Ordenación se reserva un 30% del aprovechamiento para la construcción de Viviendas de Protección Oficial u otro régimen de protección pública.»

Málaga, 28 de septiembre de 2007

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.: //1.1.14.31.18.11.77500.32D.8.2006//  
Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.77500.32D.2.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/208 C1	Begoña Rivas Otero	83.916,00 €
11/2007/J/214 C1	Juan Manuel Oncala de Quinta S.L.	181.686,00 €
11/2007/J/215 C1	Begoña Rivas Otero	83.916,00 €

Aplicación Presup.://1.1.14.31.18.11.76500.32D.7.2006//  
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.76500.32D.3.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/212 C1	Ayuntamiento de la Línea de la Concepción	23.856,00 €

Aplicación Presup.://1.1.14.31.18.11.78500.32D.9.2006//  
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.78500.32D.1.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/064 C1	Asansull (Asoc. Pro-Pers con Minusv. Psíquicas)	46.425,00 €

Cádiz, 1 de octubre de 2007.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando a don Antonio León Carpintero, la Resolución que se cita. (Exp M 00251/07).*

Habiéndose dictado Resolución de fecha 3 de agosto de 2007, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se desestima la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por don Antonio León Carpintero el 21 de mayo de 2007, al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de esta resolución en el domicilio indicado por don Antonio León Carpintero sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando a doña Beatriz Martínez Bolaños, Resolución que se cita (Expte. V 00250/07).*

Habiéndose dictado Resolución de fecha 3 de agosto de 2007, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se desestima la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por doña Beatriz Martínez Bolaños el 21 de mayo de 2007, al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de esta resolución en el domicilio indicado por doña Beatriz Martínez Bolaños sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de septiembre de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía» (CEMPE). Con fecha 24 de septiembre de 2007, se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 3 de octubre de 2007.

La modificación afecta a los artículos: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28 y 30 que son aprobados por unanimidad de los presentes.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 22.7.2007, figuran don Francisco Velasco Sánchez (Presidente) y don José Francisco Jurado Jiménez (Secretario de Actas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-2.

Expediente: MA/EE/01562/2000 (Fecha solicitud: 5.5.2000).  
Entidad: Cdad. Prop. Edif. Alicate Playa 2.ª fase.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02127/2000 (Fecha solicitud: 13.6.2000).  
Entidad: Autopista del Sol, C.E.S.A.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/03916/2000 (Fecha solicitud: 14.11.2000).  
Entidad: G2G Geotecnia Aplicada, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02716/2002 (Fecha solicitud: 18.6.2002).  
Entidad: Rotul-Star, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02729/2002 (Fecha solicitud: 19.6.2002).  
Entidad: Milla Med, S.A.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02740/2002 (Fecha solicitud: 19.6.2002).  
Entidad: Milla Med, S.A.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02757/2002 (Fecha solicitud: 25.6.2002).  
Entidad: Andaluza de Hierros y Recuperaciones, S.A.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02786/2002 (Fecha solicitud: 26.6.2002).  
Entidad: Benalmóvil, S.C.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 1 de agosto de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Acuerdo de Iniciación de expedientes sancionadores.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan los actos administrativos que se citan, significándoles que para conocer el contenido íntegro de los mismos y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Asimismo se les advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Núm. Expte.: AL-022/07.  
Expedientada: Stefanie Radtke.  
Último domicilio: C/ Sierra Nevada, Apt. 14, Roquetas de Mar (Almería).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Turismo.

Núm. Expte: AL-023/07.  
Expedientado: Gülgün Günonu.  
Último domicilio: C/ Sierra Nevada, Apt. 6 A, Roquetas de Mar (Almería).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Turismo.

Núm. Expte: AL-024/07.  
Expedientado: Gross Stefan Georg Franz.